



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA HGL&M CONSTRUCCIONES S.A.

En la ciudad de Manta, 09 de Agosto de 2017 en las oficinas de la Compañía **HGL&M CONSTRUCCIONES S.A.**, ubicada en las calles 12 y 13 y avenida 2, Edificio Del Bank, siendo 10:00 am se reúnen las siguientes personas, en calidad de accionistas de **HGL&M CONSTRUCCIONES S.A.**:

ACCIONISTAS	CAPITAL
Eco. Vicente Antonio González Limongi	USD 310.400.00
Arq. Rildo Ely González Limongi	USD 155.200,00
Ing. Marcos Raúl Muguierza Arévalo	USD 155.200,00
TOTAL	USD 620.800.00

Como Presidente de la Junta actúa el señor Arq. Rildo Ely González Limongi, y como secretario Ad-Hoc el abogado Juan Carlos González Limongi, quien dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías ha procedido a formar la lista de asistentes, encontrando que se encuentra presente la totalidad del capital social de la compañía, por lo que se resuelve en Junta Universal de Accionistas, quienes por unanimidad se deciden tratar los siguientes puntos del orden del día:-----

PUNTO UNO: Conocer y resolver sobre las cuentas, Balances e informes respectivos sobre el ejercicio económico 2017 de la empresa HGLM CONSTRUCCIONES S.A.

PUNTO DOS: Designar al comisario de la empresa HGLM CONSTRUCCIONES S.A. Ing. Rosanda de los Ángeles Suárez Tubay.

PUNTO TRES: Informe Anual de la Gerencia General, sobre el ejercicio económico 2017 de HGLM CONSTRUCCIONES S.A.

PUNTO CUATRO: Informe del Comisario sobre el ejercicio económico 2017 de HGLM CONSTRUCCIONES S.A.

PUNTO CINCO: Resolver y definir la contratación de la auditora externa Ing. Alexandra Mendoza Zambrano.

ANALISIS Y RESOLUCION DEL PRIMER PUNTO: Se pone en consideración de la Junta el primer punto del orden del día, solicita la palabra el señor Arq. Rildo Ely González Limongi quien manifiesta que, revisadas las cuentas, Balances e informes respectivos sobre el ejercicio económico 2017 de la empresa HGLM CONSTRUCCIONES S.A, y debido a sus actividades de construcción a las cuales se dedica la empresa, mociona que se apruebe el balance del periodo fiscal 2017; luego de algunas deliberaciones los presentes aprueban el Estado Financiero del año 2017, de la Compañía HGL&M CONSTRUCCIONES S.A. y se ordena el registro en los libros contables.

ANALISIS Y RESOLUCION DEL SEGUNDO PUNTO.- Se pone en consideración de la Junta el segundo punto del orden del día. Toma la palabra el señor Eco. Vicente Antonio González Limongi Ely, quien mociona que se designe como Comisario de la Compañía a la Ing. Rosanda de los Ángeles Suárez Tubay, dicha moción es acogida por la Junta y luego de algunas deliberaciones resuelven nombrar como **COMISARIO** a la Ing. Rosanda de los Ángeles Suárez Tubay, para un periodo de **UN AÑO** según lo estipula el Estatuto y la Ley de Compañías y se establece poner en conocimiento de las autoridades respectivas las designación realizada.

ANALISIS Y RESOLUCION DEL TERCER PUNTO.- Se pone en consideración de la Junta el tercer punto del orden del día, toma la palabra el señor Ing. Marcos Raúl Muguierza Arévalo, quien manifiesta que se debe aprobar el Informe Anual del Gerente General del año 2017, por lo cual es aprobado por la Junta;

ANALISIS Y RESOLUCION DEL CUARTO.-

Se pone en consideración de la Junta el cuarto punto del orden del día, toma la palabra el Eco. Vicente Antonio González Limongi quien mociona que la Junta apruebe el Informe del Comisario del año 2017, entregado por la Ing. Rosanda Suárez, y se estipula que se ha procedido con la revisión de los Estados Financieros del ejercicio 2017, el mismo que conciliado con los libros contables, se ajusta a los principios de contabilidad de general aceptación, todo amparado a lo dispuesto en las leyes de comercio y tributarios, dicho informe es puesto en consideración a la Junta y mociona que sea aprobado por la Junta; luego de varias deliberaciones es aprobado por unanimidad.

ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL QUINTO PUNTO.- Se pone en consideración de la Junta el quinto punto del orden del día, toma la palabra el Eco. Vicente Antonio González Limongi quien mociona que de acuerdo a los requerimientos de la superintendencia de compañía se procedido a la contratación de la auditora externas Ing. Alexandra Mendoza Zambrano lo cual es aprobado por unanimidad -----

El secretario Ad-Hoc de la Junta, solicita un receso de treinta minutos para redactar el Acta. Una vez elaborada, la misma es leída y es aprobada por unanimidad sin objeción alguna, se da por concluida la sesión, procediendo los accionistas presentes a estampar su firma y rúbrica al pie de la presente Acta. Se levanta la sesión, firmando para el efecto, el señor Eco. Vicente Antonio González Limongi, Accionista, Rildo Ely González Limongi, Accionista y Marcos Raúl Muguerza Arévalo, Accionista.-----

Certificación.-

En mi calidad de Secretario AD-HOC de Junta General Extraordinaria y Universal de la Compañía HGL&M-CONSTRUCCIONES S.A., tengo a bien certificar que la presente Acta de Junta de accionistas celebrada en la ciudad de Manta, a las 10:00, a los 09 días del mes de Agosto del 2018, es de igual contenido que la original, la misma que reposa en el correspondiente libro de Actas de Juntas de la Compañía HGL&M CONSTRUCCIONES S.A.



Abg. Juan Carlos González Limongi.
SECRETARIO AD-HOC
Mat. 13-2003-126 F.A.M.